



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0056140/2018

CORDOBA, 03 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Al acta de préstamo adjunta a fs. 3;

A que la Dra. María Claudia Lujan cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Claudia LUJAN (Legajo 30.525), al cargo de **Profesor Asistente (DSE) – Código 114 –concurso-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del **01-01-2019** y hasta el **31-03-2019**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. María Claudia LUJAN (Legajo 30.525), en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-**cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **01-01-2019** y hasta el **31-03-2019**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Dra. Lujan, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

2321


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC